



CASA DE SU MAJESTAD EL REY

Palabras de Su Majestad el Rey en el acto solemne conmemorativo del 40º Aniversario de la Constitución Española

Congreso de los Diputados. Madrid, 06.12.2018

Permítanme comenzar expresándoles el gran honor que es para mí dirigirme a sus señorías y a todos ustedes en este acto conmemorativo del 40 aniversario de nuestra Constitución. Una Constitución cuya celebración merece el mayor reconocimiento de todas las instituciones del Estado; pues gracias a ella y a su amparo España vive hoy en democracia y en libertad.

Muchas gracias, Señora Presidenta, por su amable invitación y por sus palabras; y a todos, por su presencia en este día emotivo y tan lleno de significado en el que evocamos un período único de nuestra historia. Lo hacemos, además, en presencia de algunos de sus principales y más destacados protagonistas a los que saludo con todo afecto y reconocimiento.

Señorías, Señoras y Señores,

En estas primeras palabras, y con motivo de este aniversario, quiero manifestar, una vez más, mi respeto y compromiso con nuestra Constitución. Un compromiso que asumí formalmente al cumplir la mayoría de edad y que renové el 19 de junio de 2014 ante las Cortes Generales. Recuerdo bien las palabras que me dirigió aquel 30 de enero de 1986 el entonces Presidente del Congreso, Don Gregorio Peces-Barba.

Dijo así: “Con el Juramento que vais a prestar estáis simbolizando vuestro sometimiento al Derecho, vuestra aceptación del sistema parlamentario representativo que nuestra Constitución establece, vuestro compromiso de servicio a las instituciones y a los ciudadanos y vuestra lealtad al Rey”.

Un compromiso institucional, pero también, sin duda, personal y moral. Un compromiso que no solo constituye una exigencia de mi responsabilidad, ahora como Jefe del Estado, sino que también es expresión de mi respeto y deber de lealtad al pueblo español que, al ratificar nuestra Constitución en libertad y en el ejercicio de su soberanía, otorgó legalidad y plena legitimidad democrática a todos los Poderes e Instituciones del Estado.

Señorías, Señoras y Señores,

Este aniversario es una gran oportunidad para recordar y reconocer la dimensión histórica de la decisión tomada por los españoles el 6 de diciembre de 1978; y lo es, también, sin duda, para valorar en nuestros días su alcance y proyección como se merece.

Por ello, celebramos este día con solemnidad y, también, como un profundo homenaje de gratitud. Son tantas las personas – presentes y ausentes– a las que se lo debemos, que sería imposible mencionarlas a todas. Por eso, quiero simbolizar ese agradecimiento en quienes, con todo merecimiento, hemos llamado Padres de la Constitución. Y quiero hacerlo a través de la autoridad de su propio testimonio, pues ellos nos ofrecen la interpretación más fiel de la obra que hoy conmemoramos.

Permítanme, entonces, que comience con las palabras de Don Gabriel Cisneros, que describía así a sus compañeros de la ponencia constitucional:

“La vehemente erudición de Fraga; el conservadurismo ilustrado y mordaz de Miguel Herrero; la templada displicencia gaditana y liberal de Pérez-Llorca; el maritainismo –a veces un punto cándido, a veces un punto airado– de Peces-Barba; la catalanidad sutil, negociadora e implacable de Roca; la increíble tenacidad marxista de Solé Tura; mi populismo —decía Cisneros de sí mismo— antioligárquico, reformista, puritano y tradicional a un tiempo. Todo eso hizo la Constitución española de 1978. Todo eso —concluía— más la pasión española de los siete”.

Con todos ellos —y tantos hombres y mujeres que junto a ellos, debatieron y acordaron, desde ideologías tan opuestas y tradiciones tan diferentes— España tiene contraída su más alta deuda. Sus nombres forman parte de nuestra mejor historia, porque con su visión política y su generosidad han hecho posible la libertad y el progreso de millones y millones de españoles.

Señorías, Señoras y Señores,

La Constitución es el gran pacto nacional de convivencia entre los españoles por la concordia y la reconciliación, por la democracia y por la libertad. En palabras de Don Miguel Herrero: “Una Constitución consensuada (...) un pacto, pero entendido no como mera transacción, sino como unión de voluntades”.

No es una Constitución más de nuestra historia, desde aquel destello ilustrado y fugaz que supuso la de Cádiz en 1812: es la primera realmente fruto del acuerdo y el entendimiento y no de la imposición; es la primera que materializa la voluntad de integrar sin excluir; es la primera que no divide a los españoles sino que los une, que los convoca para un proyecto común y compartido; para el proyecto de una España diferente, de una España nueva: de una nueva idea de España.

“La Constitución fue un pacto de coraje y no de debilidad: porque el pacto es el privilegio del coraje”; no son palabras mías. Son de Don Miguel Roca, que, al referirse a las personas perseguidas por la dictadura, decía: “No pueden ser acusados, desde la dignidad y la objetividad, como susceptibles de haberse visto condicionados por unos poderes fácticos a los que habían derrotado con su retorno a la libertad.”

Y añadía: “Nadie podía sentirse condicionado cuando se construía un sistema democrático en medio de un conflicto terrorista que causaba muertos y víctimas de manera constante. Y nadie debería ignorar que los pactos de la Moncloa, (...) fueron firmados y avalados desde todo el abanico social y político. Y que los nostálgicos se sintieron tan derrotados como para intentar un golpe de estado el 23 de febrero de 1981, que fracasó y consolidó la democracia en España.”

Tampoco el pueblo español tuvo dudas ni debilidad: tenía inquietud y preocupación, sí, pero también una gran esperanza; vivía con una enorme ilusión, tenía incluso fe en que esta vez sí se iba a conseguir; y así lo demostró de manera clara y rotunda con su decisión libre, cívica y madura en el referéndum del 6 de diciembre de 1978.

Señorías, Señoras y Señores,

Al referirse a la transición política decía Don Manuel Fraga: “Son años de decisión. Tenemos que ocupar nuestro sitio exacto en el mundo actual. Si dejamos, por indecisión o por incapacidad, pasar el tren de la historia, no tendrán solución nuestros problemas económicos, sociales y políticos”.

Y España no dejó pasar, en esta ocasión, el tren de la Historia; así lo reconoció la Comunidad Internacional. Nuestra Constitución es la culminación de un proceso que supone el mayor éxito político de la España contemporánea. Un proceso del que todos podemos sentirnos auténticamente orgullosos porque en el espíritu, en los valores y en los ideales que inspiró este periodo de nuestra historia se encuentra la mejor España.

Y ese espíritu, esos valores y esos ideales, no podemos ni olvidarlos ni desvirtuarlos, sino reivindicarlos hoy con toda legitimidad, porque son la base del consenso político y social que resuelve las diferencias históricas entre los españoles y supera una España secularmente enfrentada y dividida.

Como ha señalado Don Miguel Herrero: “Los ponentes que redactamos el proyecto definitivo tuvimos la buena dicha de ser y sentirnos órganos, más o menos conscientes pero ciertos, del espíritu de nuestro pueblo. No tuvimos que buscarlo; lo respiramos en la plaza pública.”

Y a ese espíritu, a ese espíritu del pueblo, que es el de la Constitución, es al que ahora me voy a referir:

En primer lugar, a la reconciliación. Nunca podremos ni debemos olvidar a esos españoles de diferentes lugares, ideas y sentimientos, del interior y del exilio que, movidos por unos mismos ideales, empujados por la fuerza y la ilusión del pueblo, con complicidad y una inmensa generosidad, se reconocían y se aceptaban en un reencuentro lleno de emoción, perdón, y renuncia.

Pero ese abrazo estaba también lleno de futuro y de esperanza. Porque esos españoles quisieron legar a las futuras generaciones, por encima de todo, una España reconciliada consigo misma en la que nunca tuvieran que volver a vivir el sufrimiento, el miedo o el rencor que ellos habían padecido. Para que el desprecio no volviese a dividir a los españoles, ni el odio venciera a la razón.

Esos españoles nos dieron el mejor ejemplo de humanidad y de fraternidad; nos dieron una lección de dignidad; por eso, una vez más, quiero reiterarles nuestro mayor agradecimiento, toda nuestra admiración y nuestro más profundo respeto.

En segundo lugar, el entendimiento. Una voluntad de todos los españoles de querer entenderse; de respetar las ideas de los demás, de comprender y aceptar las diferencias poniendo fin a la persecución política y a la intolerancia; una voluntad de resolver los conflictos y las discrepancias a través del diálogo, respetando las leyes y los derechos de los demás, sin imposiciones ni exclusiones.

Don Jordi Solé Tura lo explicaba así: “Entre los siete ponentes había muchas diferencias políticas (...) Representábamos opciones diferentes, y en el pasado habíamos tenido enfrentamientos radicales. Y por encima de nuestras diferencias supimos encontrar un punto de coincidencia fundamental: que no se trataba de elaborar una Constitución (...) que dividiese a los ciudadanos españoles en dos bloques equivalentes y enfrentados radicalmente, sino que había que establecer unas reglas de juego practicable para todos los que éramos partidarios de la democracia. Había que establecer, desde luego, una línea divisoria –decía Solé Tura–: la que separaba a los partidarios de la democracia –fuesen cuales fuesen sus opciones y sus intereses sociales– de los enemigos de ella.”

Finalmente, el espíritu integrador de la sociedad española. Una vocación integradora que no supone uniformidad, ni significa olvidar o suprimir la diversidad territorial, ni negar la pluralidad, sino asumir y reconocer a todas ellas en una realidad nacional común en la que caben diferentes modos de pensar, de comprender y de sentir. Una España, en fin, que es de todos, construida por todos, y sentida y compartida por todos.

En ese sentido, decía Don Miguel Herrero: “Nuestra Constitución reconoció lo diverso y plural, precisamente para integrarlo”.

Y por su parte, Don José Pedro Pérez-Llorca lo entendió de esta manera: “La conciencia de que anteriores arranques históricos habían fallado y que su fracaso había traído calamidades sin fin al país era (...) algo que pesó mucho, tanto en el equilibrio final de la Constitución como, sobre todo, en la actitud o talante con que se negoció palabra por palabra. Actitud o talante –decía– en los que estuvo ausente la voluntad de imponerse, aun siendo cada cual consciente de sus razones y argumentos, y estuvo presente, más bien, la necesidad de llegar a acuerdos, convirtiendo la razón de cada cual en las razones del conjunto.”

Y añadió: “Se trató de ser inclusivos, y de huir de anatemas y condenas (...) Así la Constitución, si no de todos, porque ello es imposible, nació con vocación de poder ser asumida por todos”.

La Constitución es el gran pacto nacional de convivencia entre los españoles por la concordia y la reconciliación, por la democracia y por la libertad... es la primera que materializa la voluntad de integrar sin excluir; es la primera que no divide a los españoles sino que los une, que los convoca para un proyecto común y compartido; para el proyecto de una España diferente, de una España nueva: de una nueva idea de España.

Señorías, Señoras y Señores,

Bajo ese espíritu de reconciliación, de entendimiento y de integración, la Constitución recogió en su texto las bases fundacionales de una España que se constituyó como un Estado Social y Democrático de Derecho.

De esa manera la Constitución afirmó:

- La Soberanía nacional, que fue recuperada por y para el pueblo español, devolviendo a los españoles su condición de ciudadanos y suprimiendo su consideración de súbditos.

- La unidad de España, reconociendo la autonomía de sus nacionalidades y regiones para su autogobierno.

- La Monarquía parlamentaria, en la que el Rey es símbolo de la unidad y de la permanencia del Estado. Una Monarquía Parlamentaria, en el seno de una democracia, que impulsó mi padre el Rey Juan Carlos I, de forma tan decisiva y determinante, durante aquel periodo trascendental de nuestra historia; y siempre junto a él, el apoyo permanente y comprometido de mi madre la Reina Sofía.

- La separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, independientes en el ejercicio de sus funciones, y el Tribunal Constitucional como supremo intérprete de nuestra Constitución.

- Finalmente, y como fundamento del orden político y la paz social, el reconocimiento de los derechos y libertades basados en la dignidad de la persona, en el respeto a la ley y a los derechos de los demás.

De esas bases fundacionales nacía una nueva España, un nuevo Estado, diferente de los anteriores y que rompía con el pasado. España se constituía en una democracia a semejanza de otras naciones occidentales y compartía con Repúblicas y Monarquías parlamentarias de su entorno los valores constitucionales que proclamaba: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Decía, en ese sentido, Don Gregorio Peces-Barba: “Creo que se puede decir que la democracia parlamentaria es el único cauce para el acuerdo básico entre todos los españoles y para la exclusión de la violencia. Es el modelo del progreso, de la racionalidad y de la integración de los conflictos sobre la base de la transacción. No hay alternativa al Parlamento para evitar la trágica dialéctica del odio y del amigo enemigo. Es el modelo de la libertad y de los derechos fundamentales, es el modelo de la tolerancia”.

España iniciaba así, sobre esas bases, un camino para acometer las profundas transformaciones que requería nuestra vida en común.

Transcurridos ahora ya 40 años podemos decir que, en efecto, bajo la vigencia de nuestra Constitución, España ha vivido, sin duda, el cambio político, territorial, internacional, económico y social más profundo y más radical de su historia.

En el ámbito político, hoy –sobre todo y felizmente– podemos afirmar que la democracia está firme y plenamente consolidada. Las jóvenes generaciones nacen, se educan y se desarrollan en una sociedad democrática y los valores constitucionales impregnan la vida diaria y personal de nuestros ciudadanos y también nuestra vida colectiva.

Resolver los desencuentros mediante el diálogo, respetar las leyes y los derechos de los demás, ejercer esos derechos y acudir a los tribunales para defenderlos y cumplir sus decisiones, son principios definitivamente arraigados en los comportamientos de los ciudadanos. El sentimiento constitucional, consciente o a veces inconscientemente, está hondamente asentado en nuestras actitudes porque la Constitución es el alma viva de nuestra democracia. Una democracia que no tiene vuelta atrás en el sentir y las conciencias de los españoles.

Profunda ha sido igualmente la transformación vivida en nuestra estructura territorial. Nunca antes en nuestra historia se había diseñado y construido una arquitectura territorial con tan profunda descentralización del poder político, y el reconocimiento y protección de nuestras lenguas, tradiciones, culturas e instituciones.

En el ámbito internacional, España alcanzó su gran sueño de volver a la Europa democrática; desplegó todo el potencial político, económico y cultural que nos une con nuestras naciones hermanas de Iberoamérica. Recuperó, en fin, su presencia y su protagonismo en las instituciones internacionales y en los compromisos multilaterales con la paz, la seguridad y el desarrollo; facilitando también la apertura y presencia económica y empresarial en el mercado mundial, en puertas de –o cercana ya– la gran ola de la globalización.

Finalmente, creo necesario subrayar, también, el enorme nivel de progreso en todos los órdenes que España ha alcanzado en estos 40 años de democracia, regidos por nuestra Constitución. Los avances en derechos civiles y en protección e igualdad de la mujer son conquistas indiscutibles en una sociedad avanzada y madura como la nuestra. Y ningún ámbito social, económico o cultural ha quedado excluido de una renovación y mejora profunda en sus estructuras, en su organización y en su desarrollo.

Año a año y gracias –sobre todo– al trabajo sacrificado y esforzado de sucesivas generaciones de españoles, se ha ido construyendo un Estado del bienestar que debemos preservar y mejorar y que es esencial en nuestra convivencia. La educación pública ha llegado a todos los ciudadanos y la sanidad pública, gratuita y universal, es altamente reconocida y valorada dentro y fuera de nuestro país.

Los avances en turismo, transportes, infraestructuras, energía, telecomunicaciones, medio ambiente..., también en seguridad, por poner algunos ejemplos, son evidentes y realmente extraordinarios; y España, en ese gran salto hacia delante, ha conseguido incluso posiciones de liderazgo –impensables hace 40 años– en muchos de esos ámbitos de nuestra realidad.

España, en fin, aun con las necesidades y dificultades que bien conocemos y pese al impacto de las crisis económicas –especialmente la más reciente–, ha alcanzado niveles de prosperidad y bienestar como nunca antes en nuestra historia. En definitiva, España, se ha modernizado.

El paso del tiempo ha permitido, así pues, comprobar el acierto histórico de nuestras Cortes Constituyentes. El camino recorrido por nuestra Constitución ha sido un gran éxito colectivo pero no ha sido fácil. Muchos españoles han perdido su vida, o la de algún familiar, víctimas del fanatismo y la sinrazón terrorista; ellos estarán siempre, con la mayor dignidad, en nuestra memoria. España ha tenido que hacer frente a lo largo de estos últimos 40 años a hechos muy graves, y muy serios, que han afectado a nuestra libertad y también a nuestra convivencia. Y sin embargo, pese a todo ello, la Constitución y nuestro Estado Social y Democrático de Derecho han prevalecido.

Señorías, Señoras y Señores,

Una nueva generación de españoles hemos empezado a ocupar responsabilidades en la sociedad y en las instituciones. Y tenemos, sin duda, la enorme tarea de seguir hacia adelante, de no conformarnos, de hacer todo lo posible para honrar y mejorar

el ingente legado que hemos recibido de las generaciones que nos han precedido.

La celebración del 40 aniversario de nuestra Constitución nos sirve para poner de manifiesto que la España de hoy es muy diferente a la de aquel 6 de diciembre de 1978. Como igualmente las circunstancias mundiales que vivimos son muy distintas y aún más exigentes que las del último tercio del siglo pasado.

Y, naturalmente, este aniversario no puede hacernos olvidar que a lo largo de todos estos años se han producido en nuestro país equivocaciones, errores e insuficiencias. Como tampoco debemos silenciar que, por supuesto, tenemos problemas políticos, económicos y sociales muy relevantes; que tenemos también el gran reto, que nos interpela a diario, de preparar a España ante las nuevas exigencias de los avances científicos y la revolución tecnológica que ya definen de manera tan evidente, en nuestros días, al siglo XXI; y especialmente de procurar que el bienestar y la prosperidad que la Constitución ayudó a asentar, llegue de forma efectiva a todos nuestros ciudadanos, para que puedan contemplar su futuro con el ánimo y la tranquilidad de espíritu a los que tienen derecho.

Por eso, tenemos el deber de pensar en el futuro; de seguir construyendo, desde nuestras respectivas responsabilidades, una España en vanguardia, moderna y renovada; una España abierta a los cambios que nuestra sociedad y, especialmente, las jóvenes generaciones merecen.

Y también sabemos que para avanzar, para progresar con seguridad y confianza –para evolucionar–, hemos de sumar ese inmenso patrimonio de libertades, derechos y bienestar que hemos conseguido a la voluntad de ir adaptando y amoldando nuestra manera de hacer y de vivir a la realidad de cada momento; con espíritu crítico pero siempre constructivo. Solo así, podremos abrirnos al futuro con garantías y solidez, con ilusión y con esperanza.

Celebraciones como las de hoy nos permiten no solo recordar y reconocer los ideales y los valores que unieron a los españoles en un período inolvidable de nuestra historia, sino también reivindicar su plena vigencia en nuestros días como pilares esenciales y fuente de inspiración de nuestra convivencia: El espíritu de reconciliación, porque la Constitución es un mandato permanente de concordia entre los españoles; la voluntad de entendimiento, a través de la palabra, la razón y el derecho; la vocación de integración, respetando nuestras diferencias y nuestra diversidad; y el ánimo, solidario y generoso, que edifica y cohesiona la fibra moral de nuestra sociedad.

Señorías, Señoras y Señores,

A esa tarea de construir España, a la que todos estamos convocados, dedico mi vida y todos mis esfuerzos; desde aquel lejano 30 de enero de 1986, que conservo con gran emoción en mi memoria; y de manera aún más especial desde mi proclamación como Rey el 19 de junio de 2014, al iniciar una nueva y renovada época para la Corona de España. Una vida al servicio de todos los españoles, desde la independencia y la neutralidad, y comprometido con la Constitución que nos trajo la democracia y la libertad.

Porque la Corona está ya indisolublemente unida –en la vida de España– a la democracia y a la libertad.

Muchas gracias, moltes gràcies, eskerrik asko, moitas grazas.

© PÁGINA OFICIAL DE LA CASA DE SU MAJESTAD EL REY